



Proposición para el pleno del ayuntamiento de Torreldones

De acuerdo a la Ley de las Bases del Régimen Local y al art.- 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Grupo Municipal ACTÚA presenta esta **PROPOSICIÓN** a la Presidenta del Pleno para su incorporación al orden del día del Pleno Ordinario de este Ayuntamiento a celebrar en el mes de Octubre, o si fuera posible para su discusión y DICTAMEN previo por la Comisión Informativa correspondiente.

Con motivo del **debate sobre las Ordenanzas fiscales para el 2.012** surge la necesidad de reclamar al Ministerio de Economía y Hacienda una revisión de los valores catastrales realizados durante el 2.005 en nuestro municipio, ya que resultan totalmente desproporcionados con los de otros municipios y además han sufrido una desactualización muy fuerte debido a la crisis del sector inmobiliario.

La fuerte bajada del valor de los inmuebles, su correspondiente efecto en la posibilidad de conseguir créditos bancarios, junto a la crisis empresarial y el enorme deterioro del mercado laboral están produciendo graves problemas en la economía de muchos ciudadanos y familias de nuestro municipio, que además se encuentran con una subida constante de sus recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles. Los sectores más débiles y cuantos tienen algún inmueble en los núcleos urbanos de nuestro municipio se están viendo con dificultades para hacer frente a este gasto.

Por todo ello, entendemos que la solución más justa es una nueva valoración de la D.G. del Catastro o la minoración porcentual de los valores medios de cada zona, en función de la situación actual. La posibilidad de la reducción de la base imponible en municipios con una ponencia de valores vigente, viene recogida en el art. 67.1.b de la Ley de Haciendas Locales.

Por otro lado, el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna en nuestro municipio se ve enormemente dificultado por las dificultades para acceder a la propiedad o a cualquier tipo de alquiler, ya que este mercado es escaso y muy costoso en Torreldones. Mientras tanto, se da la contradicción de que múltiples inmuebles de nuestro municipio permanecen deshabitados; sin que las administraciones remuevan las dificultades para hacer efectivo este derecho. Esta realidad también dificulta el desarrollo de la economía local y la instalación de iniciativas empresariales en los locales de nuestro municipio.

En virtud de esta exposición de motivos proponemos al Pleno de Torrelodones los siguientes ACUERDOS:

1. Solicitar al **Ministerio de Economía y Hacienda** una nueva **ponencia de valores catastrales a la baja** para nuestro municipio o una **reducción porcentual de dichos valores medios en cada zona**, de acuerdo a la situación actual.
2. Solicitar el apoyo de la Federación Madrileña de Municipios en esta iniciativa; que pudiera extenderse a otros municipios en los que la revisión catastral se produjo en los años culminantes de la burbuja inmobiliaria.
3. Trasladar este acuerdo a los distintos grupos de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y posible colaboración.
4. En caso de que no se respondiera afirmativamente por parte del Ministerio, este **Pleno estudiará la reducción del tipo de gravamen municipal** para hacer más factible el pago de este impuesto a todas las familias del municipio. El alcance de esta reducción tendrá en cuenta incluso la posibilidad de reducciones excepcionales que se recogen en el art.72.5 de la Ley de Haciendas locales.
5. Comenzar la elaboración de la reglamentación necesaria para incorporar a la ordenanza del IBI **el gravamen por desocupación con carácter permanente** a los inmuebles de este municipio, tal como se recoge en el art. 72.4 de la Ley de Haciendas Locales, con el fin de que se pongan en alquiler el máximo posible de viviendas y locales y se rebajen los precios de alquiler.

Portavoz de actÚa
Fdo.: Rubén Díaz López